



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



SISTEMA DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SIPROC)



**LA CAPITAL
IMPARABLE**



Sistema Integral de Proveedores y Contratistas (SIPROC):

Transformando la Confianza en el
Registro de Proveedores y Contratistas

Primera Categoría: Gobiernos Municipales

Contraloría Municipal

Ayuntamiento del Municipio de Puebla

DIRECTORIO

Dulce Lilia Rivera Aranda

Titular de la Contraloría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

rivera.aranda@ayuntamientopuebla.gob.mx

Alberto Javier Segovia Blumenkron

Titular de la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas

alberto.segovia@ayuntamientopuebla.gob.mx

222 299 6404

María del Carmen Avendaño Tepoz

Titular del Departamento de Padrón de Proveedores

maria.avendano@ayuntamientopuebla.gob.mx

(222) 3-09-46-00 ext. 5148

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

A. DIAGNÓSTICO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Las contrataciones públicas constituyen una de las actividades gubernamentales que requiere mayores mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, debido a que implica la administración de recursos públicos y la interacción permanente entre autoridades y particulares interesados en proveer bienes, servicios u obra pública. En este contexto, el Padrón de Proveedores y el Padrón de Contratistas representan instrumentos fundamentales para garantizar que las personas físicas y morales que participan en procedimientos de contratación cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

Previo al año 2025, los procesos de inscripción, renovación y actualización de datos en los padrones de proveedores y contratistas del Municipio de Puebla se desarrollaban mediante esquemas que combinaban actividades presenciales, expedientes físicos y herramientas tecnológicas con capacidades limitadas. Aunque dichos procedimientos permitían la prestación del servicio, presentaban áreas de oportunidad relacionadas con la eficiencia operativa, la trazabilidad documental y el fortalecimiento de controles preventivos orientados a la integridad pública.

La necesidad de documentación física implicaba que gran parte de la información fuera recopilada, validada y resguardada en expedientes tradicionales, lo que dificultaba la reconstrucción inmediata y verificable de cada una de las actuaciones realizadas durante el trámite. Asimismo, el seguimiento documental dependía de la consulta de múltiples registros y archivos, situación que podía generar demoras en la atención de solicitudes y obstáculos para el monitoreo integral de los procedimientos.

Por otra parte, la naturaleza predominantemente presencial de los trámites generaba múltiples puntos de contacto entre personas usuarias y personas servidoras públicas. Si bien, estas interacciones eran necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, el análisis institucional identificó que existían oportunidades para fortalecer los mecanismos de control, reducir espacios de discrecionalidad y consolidar procedimientos más transparentes y verificables.

Derivado de la decisión institucional de implementar un Sistema de Gestión Antisoborno alineado a la Norma ISO 37001:2016, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de análisis y evaluación de riesgos sobre los procedimientos relacionados con el registro de proveedores y contratistas. Este ejercicio permitió identificar vulnerabilidades asociadas a la dependencia de procesos presenciales, la limitada trazabilidad documental, la dispersión de controles administrativos y la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en los servicios municipales.

El diagnóstico también permitió reconocer riesgos específicos que, de no atenderse oportunamente, podían afectar la integridad de los procesos. Entre ellos se identificaron posibles pagos para agilizar trámites, riesgos de colusión entre particulares y personas servidoras públicas, manipulación de información proporcionada por personas físicas o morales y la eventual emisión de registros sin el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos.

La identificación de estos escenarios no implicaba la existencia de conductas indebidas, sino la necesidad de fortalecer los mecanismos preventivos para reducir al máximo la posibilidad de su ocurrencia. Los resultados obtenidos evidenciaron que la solución no podía limitarse exclusivamente a la incorporación de nuevos controles administrativos o a la actualización normativa.

Resultaba indispensable impulsar una transformación integral del proceso que permitiera reducir riesgos desde su origen, fortalecer la transparencia, mejorar la experiencia de las personas usuarias y generar evidencia documental verificable de cada actuación administrativa realizada.

Bajo esta visión, el Ayuntamiento de Puebla asumió el reto de convertir la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en una oportunidad para innovar y transformar sus servicios públicos. De esta manera, la prevención de la corrupción dejó de concebirse únicamente como un conjunto de obligaciones de cumplimiento normativo para convertirse en un motor de modernización institucional orientado a fortalecer la confianza ciudadana y generar valor público.

Este proceso dio origen a una estrategia integral que combinó la identificación de riesgos, la actualización de procedimientos, el fortalecimiento de controles, la capacitación del personal y el desarrollo de una herramienta tecnológica innovadora denominada Sistema Integral de Proveedores y Contratistas (SIPROC), concebida como un instrumento para garantizar mayor transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas en los procesos relacionados con el padrón de proveedores y con el padrón de contratistas del Municipio de Puebla.

B. ACCIONES IMPLEMENTADAS

El SIPROC se materializó a través de una estrategia integral de fortalecimiento institucional que tuvo como punto de partida la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno alineado a la Norma ISO 37001:2016. Más que un ejercicio de cumplimiento normativo, este proceso fue concebido como una oportunidad para revisar profundamente la manera en que se desarrollaban los procedimientos relacionados con el registro de proveedores y contratistas del Municipio de Puebla, identificar vulnerabilidades y diseñar soluciones que permitieran fortalecer la integridad pública.

La primera acción consistió en realizar un diagnóstico institucional orientado a identificar riesgos de soborno y corrupción dentro de los procedimientos administrados por la Contraloría Municipal. Este análisis permitió evaluar cada etapa de los trámites de inscripción, renovación, actualización de datos y ampliación de especialidades, identificando actividades susceptibles de mejora desde la perspectiva de la transparencia, la trazabilidad y el control institucional.

A partir de los hallazgos obtenidos se inició un proceso de fortalecimiento normativo mediante la actualización de los procedimientos operativos vinculados con el padrón de proveedores y con el padrón de contratistas. Esta revisión permitió incorporar controles preventivos, redefinir responsabilidades, establecer mecanismos de verificación y homologar criterios de actuación para garantizar una aplicación uniforme de la normativa.

Como parte de este proceso se actualizaron los procedimientos relativos a la inscripción y renovación en el padrón de proveedores, la actualización de datos de dicho padrón, la inscripción y renovación en el listado de contratistas y laboratorios de pruebas de calidad, así como la actualización de datos de estos registros. La revisión integral de estos procedimientos permitió simplificar actividades, eliminar pasos innecesarios e incorporar controles específicos para mitigar riesgos previamente identificados.

Sin embargo, el principal hallazgo derivado de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno fue que los controles normativos, por sí solos, no serían suficientes para atender de manera integral las áreas de oportunidad detectadas. La limitada trazabilidad documental y la dependencia de procesos presenciales hacían necesario impulsar una transformación más profunda que modificara la manera en que se gestionaban los trámites.

Fue así como surgió el SIPROC, concebido como una herramienta tecnológica orientada a fortalecer la integridad institucional mediante la digitalización de procesos, la generación de evidencia documental verificable y la reducción de espacios de discrecionalidad.



El desarrollo del SIPROC representó un ejercicio de innovación pública que permitió trasladar a una plataforma digital diversos componentes de los procedimientos administrativos, incorporando mecanismos que fortalecen la transparencia, la trazabilidad, el control documental, el acceso a la información y el seguimiento de trámites. De esta manera, las acciones de prevención de la corrupción dejaron de limitarse al ámbito normativo para convertirse en soluciones concretas que impactan directamente en la prestación de servicios públicos.

Como parte de esta transformación digital, el Ayuntamiento de Puebla impulsó una estrategia de simplificación administrativa sustentada en los principios de mejora regulatoria municipal, orientada a disminuir las cargas que históricamente enfrentaban las personas físicas y morales interesadas en integrarse al Padrón de Proveedores y al Padrón de Contratistas.

La actualización de los Lineamientos Generales permitió eliminar requisitos y documentos que resultaban redundantes, suprimir la obligación de presentar anexos físicos y sustituir diversos formatos por información capturada directamente en la plataforma SIPROC.

Esta reingeniería normativa redujo significativamente la complejidad del trámite, facilitó su comprensión por parte de las personas usuarias y fortaleció los principios de eficiencia, proporcionalidad y máxima simplificación administrativa, sin menoscabo de los controles necesarios para garantizar la transparencia y la integridad de los procedimientos.

De manera complementaria, el nuevo modelo redefinió los tiempos de atención desde una perspectiva centrada en la persona usuaria. Mientras que anteriormente diversas actuaciones debían realizarse en plazos reducidos o mediante comparecencias presenciales, el SIPROC estableció ventanas de tiempo más amplias para efectuar el pago de los derechos correspondientes, cargar la documentación requerida y solventar las observaciones formuladas durante la revisión del expediente.

Esta flexibilidad permitió que las personas interesadas contaran con un periodo suficiente para reunir información, corregir inconsistencias y concluir su trámite sin necesidad de reiniciar el procedimiento, disminuyendo costos de cumplimiento, traslados y tiempos de espera. Como resultado, se fortaleció la accesibilidad del servicio público, se promovió una relación más eficiente entre ciudadanía y administración municipal y se consolidó un esquema que combina controles preventivos con una experiencia de atención más ágil, transparente y orientada al usuario.

Paralelamente, se implementaron controles específicos para atender los riesgos identificados durante el diagnóstico. Entre ellos destacan la doble verificación de expedientes, las revisiones aleatorias de documentación, la supervisión de visitas domiciliarias, la utilización de evidencia fotográfica georreferenciada y la actualización permanente de lineamientos operativos.

Estos mecanismos permitieron fortalecer la capacidad institucional para prevenir posibles irregularidades y garantizar que las actuaciones administrativas se desarrollaran bajo criterios objetivos y verificables.

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de capacitación, sensibilización y difusión dirigidas al personal involucrado en la operación de los procedimientos, con el propósito de consolidar una cultura organizacional basada en la ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la cero tolerancia al soborno.

La combinación de estas acciones permitió construir un modelo integral de prevención de la corrupción que articula controles normativos, herramientas tecnológicas, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional, generando condiciones favorables para una administración pública más transparente y eficiente.

C. INSUMOS UTILIZADOS Y ACTORES INVOLUCRADOS

La implementación del SIPROC fue posible gracias a la articulación de capacidades institucionales existentes dentro del Ayuntamiento de Puebla, así como al compromiso de diversas áreas administrativas que participaron de manera coordinada durante todas las etapas del proyecto.

En cuanto a los recursos humanos, la práctica contó con la participación del personal de la Contraloría Municipal, quienes lideraron las actividades de diagnóstico, identificación de riesgos, actualización normativa, diseño de controles e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, participaron personas servidoras públicas responsables de la operación de los procedimientos relacionados con los padrones de proveedores y con los padrones de contratistas, cuya experiencia permitió identificar áreas de oportunidad y diseñar mejoras operativas.

La implementación también requirió la participación de personal técnico especializado encargado del desarrollo, configuración y puesta en operación de la plataforma SIPROC, garantizando que la herramienta tecnológica respondiera a las necesidades institucionales identificadas durante el análisis de riesgos.

Respecto de los recursos materiales y tecnológicos, se aprovecharon la infraestructura informática institucional, los sistemas de gestión documental disponibles y las capacidades tecnológicas existentes dentro del Ayuntamiento, optimizando recursos públicos y privilegiando soluciones sostenibles de largo plazo.

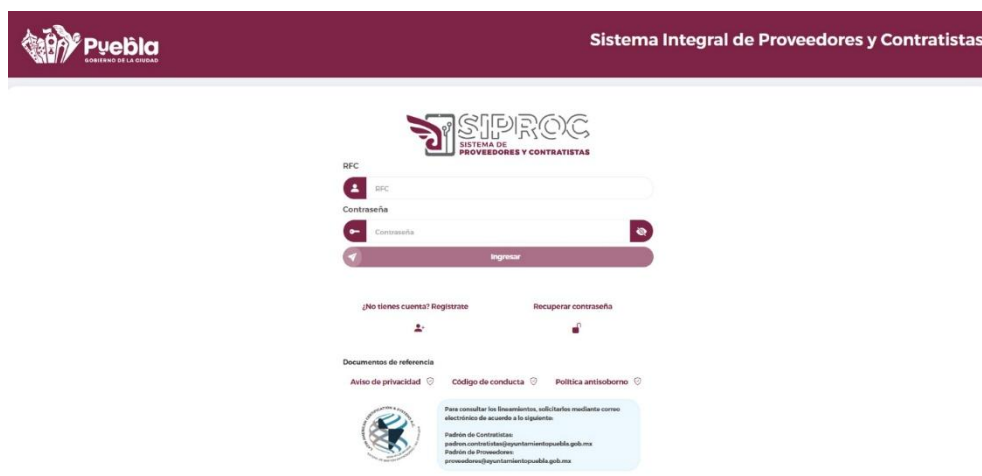
Desde la perspectiva financiera, la práctica se desarrolló mediante la utilización eficiente de recursos institucionales previamente asignados, priorizando la optimización de capacidades existentes y la mejora continua de procesos internos.

Entre los actores involucrados destacan la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal, la Dirección de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, las distintas áreas municipales vinculadas a procedimientos de contratación pública, las personas físicas y morales usuarias de los padrones municipales y el organismo certificador responsable de evaluar la conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno con los requisitos establecidos por la Norma ISO 37001:2016.

La participación coordinada de estos actores permitió construir una solución integral que responde tanto a las necesidades institucionales de control como a las expectativas ciudadanas de transparencia y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

D. TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del SIPROC se desarrolló de manera gradual entre junio de 2025 y junio de 2026. El proceso inició con la realización de trabajos de análisis institucional y diagnóstico de riesgos asociados a los procedimientos relacionados con el registro de proveedores y contratistas. Esta etapa permitió identificar vulnerabilidades, evaluar controles existentes y definir líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la integridad institucional.



Posteriormente se desarrolló la fase de implementación de controles y actualización de procedimientos, incorporando medidas preventivas alineadas a los principios de la Norma ISO 37001:2016. De manera paralela se llevaron a cabo actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal responsable de la operación de los procesos.

Una vez implementados los controles definidos, se realizaron auditorías internas destinadas a verificar la eficacia de las acciones adoptadas y detectar oportunidades adicionales de mejora. Posteriormente se desarrolló la auditoría externa que permitió validar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma ISO 37001:2016.

Como resultado de este proceso, el Ayuntamiento de Puebla obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno. Sin embargo, uno de los resultados más relevantes de esta etapa fue la identificación de oportunidades para fortalecer aún más la gestión documental y la trazabilidad de los procedimientos mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Derivado de ello se impulsó el desarrollo e implementación del SIPROC, cuya publicación y puesta en operación marcaron la consolidación de la buena práctica municipal y el inicio de una nueva etapa de mejora continua basada en la innovación y la transformación digital.

E. LIMITACIONES, RETOS Y DESAFÍOS ENFRENTADOS

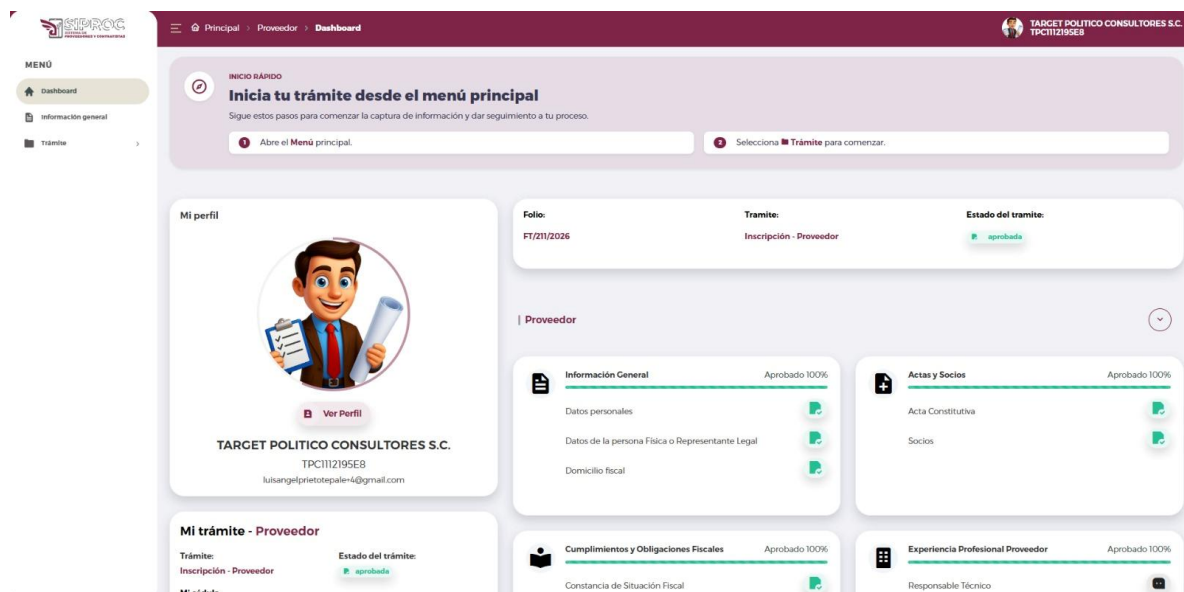
La implementación de esta buena práctica municipal implicó enfrentar diversos desafíos institucionales derivados de la necesidad de transformar procesos que durante años habían operado bajo esquemas tradicionales.

Uno de los principales retos consistió en migrar de una lógica basada en expedientes físicos y procedimientos parcialmente presenciales hacia un modelo sustentado en herramientas digitales, trazabilidad electrónica y gestión documental integral. Esta transición requirió no solamente adecuaciones tecnológicas, sino también cambios en la cultura organizacional y en la forma de concebir la prestación de servicios públicos.

Otro desafío importante fue garantizar que la incorporación de controles antisoborno no generara cargas administrativas adicionales para las personas usuarias. La estrategia institucional buscó equilibrar dos objetivos igualmente relevantes: fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia de los trámites.

Asimismo, resultó necesario armonizar procedimientos, lineamientos y criterios operativos para asegurar que todas las áreas involucradas trabajaran bajo estándares homogéneos y alineados a los principios de integridad institucional.

La capacitación del personal representó otro componente fundamental del proceso. La implementación de nuevos controles y herramientas tecnológicas exigió fortalecer capacidades técnicas y promover una comprensión compartida sobre la importancia de la prevención de la corrupción como elemento estratégico para la generación de valor público.



Finalmente, uno de los mayores desafíos consistió en transformar una iniciativa de cumplimiento normativo en una oportunidad real de innovación institucional. Más allá de obtener una certificación, el objetivo era generar cambios tangibles que pudieran ser percibidos por la ciudadanía y que contribuyeran a fortalecer la confianza en la administración municipal.



EVIDENCIA

- <https://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/puebla/recibe-el-municipio-de-puebla-la-certificacion-antisoborno-iso-370012016/>
- <https://oem.com.mx/elsoldepuebla/local/gobierno-de-jose-chedraui-logra-certificacion-en-sistema-de-gestion-antisoborno-28340522>
- <https://www.alcancediario.mx/puebla/presenta-gobierno-de-la-ciudad-el-nuevo-siproc/>
- <https://retodiario.com/capital/2026/06/03/puebla-capital-digitaliza-registro-de-proveedores-tras-13-anos-lanza-el-siproc-nueva-plataforma-para-agilizar-contrataciones/>
- <https://www.diariocambio.com.mx/2026/politica/regidores-de-puebla-aprueban-nuevos-lineamientos-para-modernizar-el-padron-de-proveedores/>
- <https://heraldodepuebla.com/2026/06/03/presentan-el-sistema-integral-de-proveedores-y-contratistas/>
- <https://siproc.pueblacapital.gob.mx/>



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL
IMPARABLE

WWW.PUEBLACAPITAL.GOB.MX